

ESCRITURA:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: PAUL LEON ALTAMIRANO

A FAVOR DE: GABRIELA VELEZ TAMARIZ

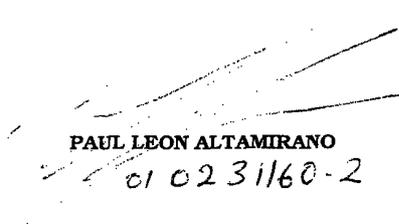
CUANTIA: U.S.D. \$ 80.00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y tres de febrero de dos mil ocho, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedor, el señor **PAUL ROLANDO LEON ALTAMIRANO**; y por otra parte en calidad de compradora la señora **GABRIELA DEL PILAR VELEZ TAMARIZ**, ecuatorianos, divorciado y casada respectivamente, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley, a quienes de conocerles doy fe, y bien instruidos por mí la Notaria en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a

su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la Compañía **ECOCOMUNICACION ESTRATEGIAS DE COMUNICACION E IMAGEN CÍA. LTDA**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedor, el señor **PAUL ROLANDO LEON ALTAMIRANO**; y por otra parte en calidad de compradora la señora **GABRIELA DEL PILAR VELEZ TAMARIZ**, ecuatorianos, divorciado y casada respectivamente, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía **ECOCOMUNICACION ETRATEGIAS DE COMUNICACION E IMAGEN** compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Primera Dra. Liliana Montesinos Muñoz, el cinco de enero del dos mil seis, inscrita legalmente en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de enero del dos mil seis bajo el numero veinte y tres. El capital actual de la Compañía es de **CUATROCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América (USD \$400,00) que se encuentra íntegramente suscrito pagado, y representado por ochocientas participaciones de un dólar cada una. La resolución tomada por la Junta Universal de Socios de la Compañía, del veinte y cuatro de febrero del dos mil seis, se acepto por unanimidad que el socio **PAUL ROLANDO LEON ALTAMIRANO**, transfiera sus participaciones con

valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora **GABRIELA DEL PILAR VELEZ TAMARIZ**, conforme consta del acta de la referida Junta que se acompaña. **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes anotados el señor: **PAUL ROLANDO LEON ALTAMIRANO** transfiere ochenta participaciones (80) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora **GABRIELA DEL PILAR VELEZ TAMARIZ CUARTA.- PRECIO:** El valor por el que se realiza esta transferencia es el de Ochenta dólares de los Estados Unidos de América, valor que el señor Paúl Rolando León Altamirano, declara haberlo recibido a su satisfacción. **QUINTA.- CUANTIA:** La cuantía es la de Ochenta dólares de los Estados Unidos de América, valor en el que se realiza la transferencia de las participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes que se han hecho mención y las cláusulas necesarias para su plena validez. Atentamente, Martha Molina Guzmán, Abogado Matricula número tres mil ciento seis del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí,

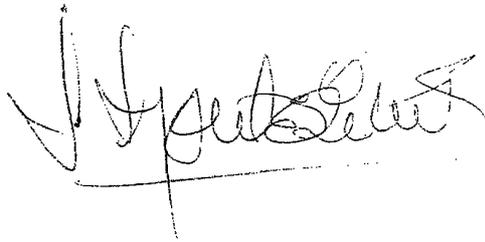
La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad
de acto: Doy Fe.


PAUL LEON ALTAMIRANO

010231160-2


GABRIELA VELEZ TAMARIZ

010385387-5



13

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ECOCOMUNICACION
ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN CÍA.**

LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cuatro días del mes de febrero del dos mil seis, a las diecisiete horas, se reúne La Junta General Universal de socios de la compañía **ECOCOMUNICACION ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN CIA LTDA** en la sede de la empresa en la calle Francisco Moscoso No 1-24 y Miguel Cordero, con la concurrencia de los siguientes socios: la señora **GABRIELA DEL PILAR VELEZ TAMARIZ**, **RUBEN DARIO VELEZ NUÑEZ** Y **PAUL ROLANDO LEON ALTAMIRANO**; los mismos que representan el ciento por ciento del capital social de la Empresa se instala la Junta Universal de Socios, preside la Junta el Presidente de la Compañía Paul León Altamirano y actúa como secretario la señora Gabriela Vélez Tamariz de la compañía, a fin de tratar el único punto del orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con respecto al único punto del orden del día se resuelve autorizar la transferencia de participaciones y de la manera que sigue: el señor **PAUL ROLANDO LEON ALTAMIRANO**, transfiere ochenta participaciones (80); a favor de **GABRIELA DEL PILAR VELEZ TAMARIZ**, quien acepta la transferencia a su favor.

El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir que cada participación se transfiere actualmente por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

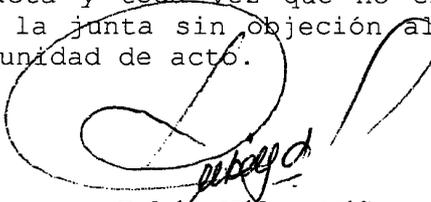
La Junta, aprueba además el cuadro que servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones que se efectúe en la Notaría, quedando el cuadro de integración de capital de la compañía conformado de la siguiente manera.

ECOCOMUNICACION ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN CIA LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	TRANSFERENCIA	NUEVO CAPITAL TOTAL
GABRIELA VELEZ TAMARIZ	\$ 240,00	\$ 0,00	\$ 320,00
RUBEN VELEZ NUÑEZ	\$ 80,00	\$ 0,00	\$ 80,00
PAUL LEON ALTAMIRANO	\$ 80,00	\$ 80,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 400,00	\$ 80,00	\$ 400,00

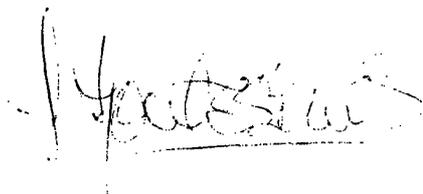
Una vez agotado el orden del día, se concede un receso a las 17h30 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 18h00 se reanuda la junta, se da lectura del acta y toda vez que no existen mas temas que tratar se da por terminada la junta sin objeción alguna para constancia firman todos los socios en unidad de acto.


Gabriela Vélez Tamariz


Rubén Vélez Núñez


Paul León Altamirano

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA** CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA OTORGARON PAUL LEON ALTAMIRANO Y GABRIEL VELEZ TAMARIZ, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE.



La presente escritura de Transferencia de Participaciones, celebrada en la Notaria Décimo Primera de Cuenca, el veinte y tres de febrero de dos mil ocho ha sido marginada en la escritura matriz de Constitución de la Compañía ECOCOMUNICACION ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN CIA. LTDA.. **DOY FE**. Cuenca, a seis de marzo de dos mil ocho.

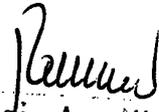


Ra -



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **ECOCOMUNICACION ESTRATEGIAS DE COMUNICACION E IMAGEN CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 23 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y cuatro de enero del dos mil seis. **CUENCA, SEIS DE MARZO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**


Dr. Remigio Aquillo Uzcero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



ECUADOR REPUBLICA
 DIRECTORIO SUPERIOR
 DR. JURISPRUDENCIA
 DESAR. ROLANDO LEON BUSTOS
 ELISA BECILIA ALTAMIRANO A
 CUENCA 15/11/2005
 REN 0420631



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 010231160-2
 LEON ALTAMIRANO PAUL ROLANDO
 AZUAY / CUENCA / SACRARIO
 08 DICIEMBRE 1972
 SEXO M
 0030 04124 M
 1972



ESTUDIANTE
 MARIA PAOLA TERECIA
 0334975



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 010231160-2
 MARIA PAOLA TERECIA
 AZUAY / CUENCA / SACRARIO
 08 DICIEMBRE 1972
 SEXO F
 0030 04124 F
 1972



DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 206-DJ-08
Cuenca, Marzo 19 del 2008
Trámite No.1318

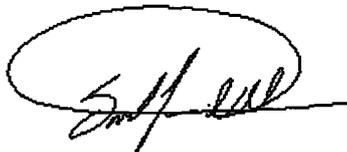
**Señor Doctor
Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.-**

De mi consideración:

Con relación a la escritura de transferencia de participaciones de la compañía **ECOCOMUNICACIONES ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN CIA.LTDA.**, otorgada en la Notaría Décimo Primera del cantón Cuenca el 23 de Febrero de 2008, entre **Paúl León Altamirano a favor de Gabriela Vélez Tamariz**, me permito informarle que, la misma, cumple con los requisitos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

El Registro de Sociedades deberá verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, contenido en la Resolución SC.Q.RS.07 007 de 11 de Octubre de 2007, publicado en el R.O. 204 de 5 de Noviembre del mismo año.

Atentamente,



**Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURIDICO 2.**

Sr. Dr. Jaramillo.
17 Mar 08.

Cuenca a 14 de marzo del 2008

Señor Doctor
Ludwing Alvarez Riofrío
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mi consideración:

La compañía ECOCOMUNICACION ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN CIA. LTDA. comunica que el día veinte y tres de febrero de 2008 ha registrado la siguiente transferencia de participaciones.

CEDENTE
Paúl Rolando
León Altamirano
C.C.010231160-2
Ecuatoriano
80 participaciones
valor de un dólar cada acción

CECIONARIO
Gabriela del Pilar
Vélez Tamariz
C.C. 010385387-5
Ecuatoriano
80 participaciones
valor de un dólar cada acción

Por la favorable acogida anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Gabriela del Pilar Vélez

Gerente